



# FÚTBOL 7

## Pruebas con medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
1	0	0	1

## Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
112	0	0	112

Ocho (8) equipos con catorce (14) jugadores por equipo.

## Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no al equipo o a algún deportista a título nominal.

## Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es una (1) plaza de clasificación de equipo masculino.

## Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los deportistas deberán:

- Tener cumplidos los quince (15) años de edad a fecha 31 de agosto de 2016;
- Haber sido inscritos en al menos una competición internacional sancionada de Fútbol 7 de CPISRA/IFCPF, entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de mayo de 2016; y
- Estar internacionalmente clasificado con estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable”, con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2016.

## Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de catorce (14) deportistas masculinos elegibles para el torneo masculino.

## SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
<b>Asignación por el Regional Clasificatorio</b>	<p>Obtienen plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, salvo el país anfitrión, los equipos que terminen mejor situados en cada uno de los siguientes Regionales Clasificatorios de Fútbol 7 de CPISRA/IFCPF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campeonatos Europeos 2014</li> <li>▪ Juegos Paralímpicos Asiáticos 2014</li> <li>▪ Juegos Paralímpicos Panamericanos 2015</li> </ul> <p>Para ser sancionado como clasificatorio Regional la competición regional de que se trate deberá tener un mínimo de cinco (5) países participantes.</p> <p>EL NPC finalista (excepto para el país anfitrión) de cada uno de los Clasificatorios Regionales de arriba, clasifica directamente siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El respectivo Clasificatorio Regional tenga un mínimo de ocho (8) países participantes; y</li> <li>▪ Si el equipo está clasificado entre los ocho (8) primeros de los Campeonatos del Mundo de Fútbol 7 de CPISRA/IFCPF 2015.</li> </ul> <p>En el caso de que no se celebre alguno de los Clasificatorios Regionales, se clasifica el siguiente NPC clasificado en los Campeonatos el Mundo de Fútbol 7 de CPISRA/IFCPF 2015 (que no haya obtenido plaza de clasificación por otro método), independientemente de la región.</p>	3 - 6 equipos
<b>Asignación por los Campeonatos del Mundo de 2015</b>	Se clasifican directamente hasta completar el cupo los primeros NPCs no clasificados mediante otro método.	1 - 4 equipos
<b>Asignación al país anfitrión</b>	El país anfitrión clasifica directamente un (1) equipo masculino.	1 equipo
<b>Total</b>		<b>8 equipos</b>



## **CALENDARIO DE PLAZOS**

Julio-Agosto 2014	Campeonatos de Europa, Maia, Portugal (Clasificatorio Regional).
16 – 25 octubre 2014	Juegos Paralímpicos Asiáticos 2014 (Clasificatorio Regional), Incheon, Corea del Sur.
13 – 29 junio 2015	Campeonatos del Mundo de Fútbol 7 de CPISRA 2015, Burton-upon-Trent (St. Georges Park) Gran Bretaña.
7-15 agosto 2015	Juegos Paralímpicos Panamericanos (Clasificatorio Regional), Toronto, Canadá.
1 febrero 2016	La IFCPF confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación de equipo asignadas.
1 marzo 2016	Los NPCs confirmarán a la IFCPF, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación de equipo asignadas.
15 marzo 2016	La IFCPF confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación de equipo no utilizadas.
27 mayo 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
15 agosto 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

## **PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS**

El 1 de marzo de 2016 todos los NPCs deberán haber confirmado a la IFCPF por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), si desean utilizar la plaza asignada. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la IFCPF podrá reasignarlas.

La IFCPF confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 15 de marzo de 2016.

El 15 de marzo de 2016 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará la plaza asignada para los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Aquel NPC que no utilice su plaza de clasificación podrá ser objeto de sanción por el IPC y la IFCPF.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación de equipo asignadas y que no sean utilizadas por el correspondiente NPC, serán reasignadas, independientemente de la región, al equipo mejor



situado (no clasificado mediante otro método) en los Campeonatos del Mundo de Fútbol 7 de la IFCPF 2015.

## **FEDERACIÓN INTERNACIONAL**

International Federation of CP Football  
P.O. Box 738  
Worcester 6849  
South Africa  
Fax: (+27) 233 42 8171  
E-mail: [jhevers@ifcpf.com](mailto:jhevers@ifcpf.com)